

OFICIO N° 00364-2024-CG/OC0741

Puno, 07 de mayo de 2024.

Señora
Norka Belinda Ccori Toro
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local el Collao – Ilave
Jr. Sucre n.° 215
Ilave/ El Collao/Puno

Asunto : Solicitud de información

Referencia : a) Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Oficio N° 1002-2017-GRP-DREP/OCI recibido el 09 de octubre de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a) que establece como potestad de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control: “(...) *El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos. Sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control (...)*”.

Sobre el particular, se solicita disponga a quien corresponda enviar copia del **Informe n.° 004-2017-OCI/0741-AS “Acción Simultánea al Proceso de Elaboración de Planillas y a los Descuentos Efectivos por los Días No Laborados en la UGEL El Collao – Ilave”**, remitido a la UGEL El Collao – Ilave, mediante el documento de referencia b).

Agradeceré que la documentación solicitada sea remitida en el plazo máximo de **tres (3) días hábiles** de recibido el presente, al correo electrónico drep.oci@gmail.com

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Dafne Irina Gonzales Rodríguez
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Puno
Contraloría General de la República

digr//hvmr
C.c. Archivo